



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de noviembre de 2014

1056/14

Expte. N° 14.424/10

VISTO:

La Resolución N° 300-HCD-2014, por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado “Análisis Numérico Avanzado”, a desarrollarse desde marzo a julio de 2014, a cargo de los Doctores Ricardo Oscar Grossi y Carlos Marcelo Albarracín, con la colaboración de la Dra. Virginia Quintana y del Ing. Luis Alberto Zannier, cuyo programa organizativo se detalla en la mencionada Resolución, y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota N° 1788/14, el Dr. Ricardo O. Grossi, eleva la nómina de los participantes, con indicación de la nota de aprobación del examen final;

Que el curso fue arancelado para graduados y profesionales, encontrándose exentos del pago los docentes y los alumnos de posgrado de la Facultad de Ingeniería, como así también los alumnos de la Maestría en Matemática Aplicada que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.;

Que, conforme surge del informe emitido por el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, de los participantes detallados por el responsable del Curso, sólo abonó el arancel la Lic. María del Valle RAFO, en razón de que los restantes se encontraban exentos del pago por su carácter de Doctorandos;

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual recomienda aprobar el informe final del curso y emitir las certificaciones correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 327/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado **ANÁLISIS NUMÉRICO AVANZADO**, llevado a cabo desde marzo hasta julio del corriente año, como así también la nómina de los profesionales a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1056/14

Expte. N° 14.424/10

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CALIFICACIÓN
1. PASTRANA, Lorena Inés	30.080.587	10 (diez)
2. POJASI, Julio	17.355.928	9 (nueve)
3. RAFO, María del Valle	31.644.273	9 (nueve)
4. VEGA, Judith Macarena	31.228.435	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Dr. Ricardo Oscar GROSSI, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOLVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa